LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2020
"ALQUILER SEDE PRESIDENTE FRANCO - PLURIANUAL"
ID: 384.468

Asunción, 11 de Agosto de 2020

ADENDA Nº1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 43 del Decreto Nº 2992, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modificación en la Proforma de contrato:

ANEXO 4

PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

Entre el Ministerio de la Defensa Pública, con domicilio en la Avda. Artigas N° 2136 casi San Estanislao, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Abogada María Lorena Segovia Azucas**, en su carácter de Defensora General, conforme a _____ (Resolución-Decreto) con **Cédula de Identidad N° 933.712**, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, el/la Sr/a _____, en su carácter de _____, con domicilio en _____, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº _____denominada en adelante LOCADOR, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" Nº** 02/2020 para la **"Alquiler de Sede Presidente Franco" – Plurianual ID Nº 384.468** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

- **Los demás puntos quedan sin alteraciones.**

PODER JUDICIAL * MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA * UOC

Abg. Carolina Ibarra
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones